

Resolución N°081/2025

Acta N°010/2025

Las Piedras, 25 de Marzo de 2025.

VISTO: La necesidad del Municipio de Las Piedras de reforzar los rubros que se presentan con saldos insuficientes 5114000, 5123000, 5284000, 5299000.

CONSIDERANDO:

- I) Que los rubros de Control Presupuestal correspondientes a los renglones 5114000, 5123000, 5284000, 5299000, son insuficientes para los gastos previstos.
- II) Que sería oportuna la transposición del gasto del renglón 5115000 del programa GCI Compras.

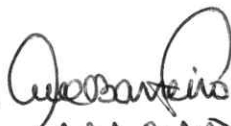
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

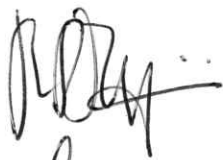
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **SOLICITAR** a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de rubros del renglón 5115000 a los renglones 5114000, 5123000, 5284000, 5299000. en base a lo estipulado en la información anexa al expediente N°2025-81-1420-00051.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Sector Financiero Contable, Departamento de Contabilidad, Tesorería y Delegados del TCR.-


Alcalde **Eva Balbiani**
Alcaldesa
Municipio de Las Piedras

Concejal 
ASA CLAUDIA BARREIRO

Concejal 
Ricardo

Concejal


NOCEJO MARTÍNEZ
CONCEJAL



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
TRASPOSICION

25/03/25

Alcalde del Municipio de Las Piedras

Solicito autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar el renglón que a la fecha cuenta con saldo insuficiente del programa 0142 Municipio de Las Piedras, dados gastos previstos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5114000	Productos agroforestales y sus manufacturas	\$36.592,00	\$100,00	
5115000	Materias primas agropecuarias y forestales	\$319.382,00		\$88.738,00
5123000	Confecciones textiles	\$129.197,00	\$2.338,00	
5284000	Servicios de capacitacion	\$120.000,00	\$48.500,00	
5299000	Otros servicios no personales no incluidos en	\$381.412,00	\$37.800,00	
	TOTALES		\$88.738,00	\$88.738,00

Una vez firmada resolución del Concejo donde aprueba dicha trasposición, anexar al expediente 2025-81-1420-00051 y remitir a 1420 Contabilidad

JULIANA ALARCÓN 14263 / 46945597
Dpto. de Contabilidad
Referente Presupuestal

ALCALDE:



Eva Balbiani
Alcaldesa

CONCEJAL:

Municipio de Las Piedras
ADACLAUDIA BARRERO

CONCEJAL:

ROBERTO MARTINEZ
CONCEJAL